

Avda. Andalucía, 10
04867 MACAEL
☎ 950 639570

Estimadas familias.

La Consejería de Educación ha establecido un protocolo de actuaciones para la prevención, detección y respuesta a los casos de ciberacoso (Instrucciones de 11 de enero de 2017). El ciberacoso es un caso especial del acoso escolar. Puede ser llevado a cabo por personas mayores sobre menores de edad o entre alumnos menores, entre iguales. Consiste en insultos, amenazas, chantajes, incluso de contenido sexual, a través de las redes sociales, usando móviles, ordenadores, tablets, videojuegos, etc.

La Consejería traslada a toda la comunidad educativa (familias, alumnos, docentes y resto de personal del centro) la necesidad de colaborar activamente en la denuncia de cualquier tipo de actuación dirigida contra menores, que menoscabe su dignidad, salud, integridad personal, etc.

A través de los medios de comunicación hemos conocido casos en los que el acoso escolar ha tenido consecuencias dramáticas. Por eso, la actuación preventiva y las medidas a adoptar ante posibles casos son urgentes y necesarias.

En concreto, los centros educativos están obligados a actuar ante sospechas e indicios de conductas de ciberacoso. Traslado a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, y denunciando, incluso, ante las Fiscalías y Juzgados, los casos que se presenten. Este tipo de conductas de acoso pueden implicar consecuencias penales, aparte de las medidas sancionadoras del centro, a los agresores y colaboradores implicados.

Es por ello, que les pedimos que colaboren activamente con el centro, si son conocedores de algún caso, comunicándolo con la Dirección del centro o cualquier profesor del mismo. También es necesario que ejerzan una adecuada supervisión del uso que efectúan sus hijos/as de móviles, ordenadores, redes sociales, otros dispositivos tecnológicos, etc. Conviene que colaboren con el centro en la tarea de persuadir al alumnado acerca de la gravedad de las conductas de ciberacoso (y del acoso en general), evitando banalizar los hechos. Les recordamos, además, las restricciones que este centro en particular tiene recogidas acerca del uso de dispositivos móviles en su Plan de centro (está especialmente prohibido el uso del mismo en horario escolar).

Para cualquier consulta sobre estas cuestiones, y agradeciéndoles de antemano su ayuda en la tarea de lograr una convivencia adecuada en los centros que facilite el aprendizaje de sus hijos/as, pueden ponerse en contacto con los profesores y la dirección del centro.

La Dirección.